



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 006/2024

Comodoro Rivadavia, 26 de febrero de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “**Relevamiento Patrimonio Cultural Inmaterial en la ciudad de Sarmiento, Chubut**”, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el estudiante Mauricio Ruiz, acompañado por la Dra. Silvana Dos Santos, docente del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mauricio Ruiz (Director del proyecto), Dra. Silvana dos Santos (Coordinadora Académica). Coordinadores: Tomás Bobowski, Soledad Cañumil, Roque Sebastián Flores, Federico Leguizamón, Kevin Lautaro Nahuefil.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Identificar y documentar de manera exhaustivamente las manifestaciones culturales inmateriales presentes en Sarmiento, abarcando tradiciones orales, música, danza, gastronomía y más; fomentar la participación activa de la comunidad sarmientina en todas las etapas del relevamiento, promoviendo la inclusión de diversos sectores de la población, como grupos étnicos, generaciones más jóvenes y portadores de tradiciones; generar conciencia sobre la importancia del Patrimonio Cultural Inmaterial como elemento clave para la construcción de la identidad local y la preservación de la diversidad cultural. Buscar sensibilizar la comunidad sobre la necesidad de salvaguardar estas expresiones para las futuras generaciones; formación y capacitación; diálogo intergeneracional e intercultural; elaborar un inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial; impulsar el



CUDAP: RES_ARCD_FHCSR-SJB: 006/2024

respeto por la diversidad cultural; contribuir al desarrollo local sostenible; difundir los resultados y sensibilizar a la comunidad; establecer vínculos para la Salvaguarda Continua.

Que se desarrollará desde el 26 de febrero hasta el 1 de marzo de 2024, en Sarmiento.

Que dicha actividad está destinada a integrantes de colectivos, grupos y gestores culturales, comunidades portadoras de Patrimonio Cultural Inmaterial, estudiantes y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **“Relevamiento Patrimonio Cultural Inmaterial en la ciudad de Sarmiento, Chubut”**, presentado y dirigido por el estudiante Mauricio Ruiz, a realizarse desde el 26 de febrero hasta el 1 de marzo de 2024, en Sarmiento.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mauricio Ruiz (Director del proyecto), Dra. Silvana dos Santos (Coordinadora Académica). Coordinadores: Tomás Bobowski, Soledad Cañumil, Roque Sebastián Flores, Federico Leguizamón, Kevin Lautaro Nahuelfil.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



Art. 3°) Encomendar al estudiante Mauricio Ruiz, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 006/2024

l.m.o

r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C. Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB